Regional Nariño

RESOLUCION 0019 2018

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACION DE CONTRATACION DIRECTA

El despacho de la Dirección del SENA Regional Nariño de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que revisada la correspondiente contratación en la vigencia 2018 que adelanta el despacho del SENA Regional Nariño, no se encuentra contratado y consecuentemente ejecutado ningún tipo de arrendamiento que satisfaga las necesidades de espacio físico donde debe funcionar los ambientes de formación para uso de aprendices, áreas administrativas y espacios adecuados para la correcta ejecución de las acciones de formación del Centro Agroindustrial y Pesquero de esta Regional.

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la norma antes anotada,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: justificar mediante este documento la presente contratación directa así:

OBJETO, CONDICIONES Y PRESUPUESTO

Objeto a contratar:	Arrendamiento de un bien inmueble urbano ubicado en la Calle Obando de la ciudad de Tumaco Departamento de Nariño, con nomenclatura K 9B 13-21, cuenta con 10 ambientes de formación con un promedio de 35 aprendices para un total de 350 por jornada; se utiliza en doble jornada cuenta con una amplia bodega para almacén, patío, baterías sanitarias para hombres y para mujeres, cuenta con servicios públicos de acueducto, alcantarillado y alumbrado público, cuenta con un parqueadero interno para 10 vehículos, bien inmueble que posee 4 niveles, con las respectivas divisiones de los espacios , los linderos se encuentran establecidos en la escritura pública No. 250 del 4 de mayo de 2014 y certificado de libertad y tradición No. 252-9598 del circulo de Instrumentos Públicos de Tumaco..
Modalidad de selección: O causal que se invoca	De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.11, subsección 4ta, sección 1ra, capitulo 2do, titulo 1ro del decreto 1082 de 2015 corresponde a la modalidad de contratación directa "arrendamiento bienes inmuebles"
Presupuesto oficial:	**NOVENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($99.038.000,oo). CDP: 1518 del 10/01/2018.**
Lugar físico donde podrá consultarse los estudios previos	Servicio Nacional de Aprendizaje Sena Regional Nariño, en la calle 22 número 11E-05 Vía Oriente. Dirección Regional

SENA
Regional Nariño

RESOLUCION 0019 **2018**

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACION DE CONTRATACION DIRECTA

Plazo de Ejecución	Once (11) meses y trece (13) días a partir del 18 de enero de 2018 hasta el 30 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese el presente acto en el SECOP

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto a los 17 ENE 2018

SARA ANGELA ARTURO GONZALEZ
DIRECTORA SENA REGIONAL NARIÑO

Proyecto: Emilio Humberto Cerón Lasso
Asesor G03 Despacho Regional

Revisó: Andres Burgos Regalado
Abogado Despacho Regional

COPIA
DEL ORIGINAL